JUNTA MUNICIPAL
Benicio Britos y Mcal. López Tel/Fax N°: (0525) 20.005
Isla Pucú - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 160/2017

DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ POR LA QUE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTA DENOMINADO CONSTRUCCION DE EMPREDRADO CON CANALETA DE H°A° EN LA COMPAÑÍA PINDOTY, A LA EMPRESA CONSULTORA SAN MIGUEL.

VISTO Y CONSIDERANDO La importancia de la construccion para el desarrollo de la comunidad mencionada y el bienestar de contar con camino de todo tiempo, por tanto

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.

RESUELVE:

ART1°: Aprobar la adjudicación de llamado a contratación por concurso de oferta denominado Construcción de Empedrado con Canaleta de H°A° en la compañía Pindoty, a la Empresa Consultora San Miguel.....

ART2°: El monto es de 183.377.220gs (Ciento ochenta y tres millones trescientos setenta y siete mil doscientos veinte guaraníes)

ART 3º: Comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

JUNTA MUNICIPAL DE ISLA PUCÚ SECRETARIA

Norma B. Dávalos G
Secretaria JM

JUNTA MUNICIPAL DE ISLA PUCÚ PRESIDENCIA

Prof. Jorge A. Díaz G
Presidente JM

INTENDENCIA MUNICIPAL
Téngase por Resolución de la Junta Municipal de la Ciudad de Isla Pucú, comuníquese, publíquese a donde corresponda y cumplido dése al archivo oficial.

Isla Pucú, 06 de setiembre de 2017.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ SECRETARIA

Prof. Fidel A. Candía R.
Secretario Genera

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ INTENDENCIA

Dr. Hugo A. Fleitas O.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 79/2017

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA UNIPERSONAL "CONSULTORA SAN MIGUEL" DEL SEÑOR CRISTINO JARA LÓPEZ, LA CONSTRUCCION EMPEDRADO CON CANALETA DE HºAº EN LA COMPAÑÌA PINDOTY.

Isla Pucú, 28 de agosto de 2017.-

VISTO: El llamado a Contratación por Concurso de Ofertas para la CONSTRUCCION EMPEDRADO CON CANALETA DE HºAº EN LA COMPAÑÌA PINDOTY, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 334.279, y…,- -

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por los Decretos 21909/03 y 5174/05.- -

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación por Concurso de Ofertas. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,- -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR la Contratación por Concurso de Ofertas para la **CONSTRUCCION EMPEDRADO CON CANALETA DE HºAº EN LA COMPAÑÌA PINDOTY** a la Empresa CONSULTORA SAN MIGUEL del Señor Cristino Jara López con RUC N° 422628-3, por la suma total de **Gs. 183.377.220** (Guaraníes ciento ochenta y tres millones trescientos setenta y siete mil doscientos veinte).

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Prof. Fidel Antonio Candia Rolón
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ – INTENDENCIA

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL